

**BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 28 DE OCTUBRE.**

último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	0/0		0/0		FECHA	0/0				0/0	
		<b>4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.</b>					<b>ACCIONES</b>				
17-2-911	85,25	Serie E, de 50.000 pesetas nominadas...			25-10-918	449,00	Banco de España.....	500		450,50	
12-8-912	85,10	" E, de 25.000 "			27 10 918	250,50	Compañía Arrond. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		280,50	
2-8-912	84,85	" D, de 12.500 "			25 10 918	222,50	Banco Hipotecario de España..	500	45		
16 10 912	83,70	" C, de 5.000 "			18-9 912	95,00	Banco de Castilla.....	250			
18-1-912	80,80	" B, de 2.500 "			23 10-918	135,50	Banco Hispano-Americano....	500	45		
14-11-912	85,20	" A, de 500 "			13 10-918	125,00	Banco Español de Crédito.....	250		125,00	
16-10-912	85,00	" H, de 200 "			20 10 918	252,50	Unión Española de Explosivos.	100			
18-10-912	85,00	" G, de 100 "			25-10-918	42,25	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> España Preferentes.	500			
1-8-912	84,85	En diferentes series.....			27-10 918	12,50	" " " Ordinarias.	500		12,75	
		<b>4 POR 100 INTERIOR (80 Aniversario 1905)</b>					<b>ORIGACIONES</b>				
27 10 918	79,60	Serie E, de 50.000 pesetas nominadas...	79,45		11-10-918	340,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
27 10-918	79,65	" E, de 25.000 "	79,45		30-10 912	78,00	La Papelera Española.....	500			
27 10-918	80,80	" D, de 12.500 "	80,65 y 60		25-10-918	80,00	Unión Alcohola Española....	500		77,50	
27-10-918	81,25	" C, de 5.000 "	80,90 y 81,00		31-7 910	99,50	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	100			
27-10-918	81,60	" B, de 2.500 "	81,40 y 80		29-6 911	60,30	Sociedad de Chamberí.....	500			
27 10-918	83,00	" A, de 500 "	82,60, 75 y 60		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500			
27 10-918	85,00	" H, de 200 "	85,50 y 75		23 10-918	472,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
27 10-918	86,00	" G, de 100 "	85,50 y 75		16-10-918	499,50	Idem Norte de España.....	475		420,50	
27 10-918	81,95	En diferentes series.....			27-10-918	421,00	B. <sup>a</sup> Español del Río de la Plata.				
		<b>2 plus.</b>									
27-10-918	79,50	En corriente.....	79,45		27-10-918	98,20	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		98,25	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>			29-8-913	79,60	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española..	500			
27-10-918	91,15	Serie E, de 25.000 pesetas nominadas	91,50		11-10-910	91,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500			
26-10-918	91,05	" D, de 12.500 "			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
27 10 918	91,15	" C, de 5.000 "	91,50 y 70		21-1 912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500			
25-10-918	91,05	" B, de 2.500 "			3 10-913	104,00	F. U. M. Z. A. Valladolid á Ariza. Serie A.	500			
27 10 918	91,10	" A, de 500 "	91,70		10 3-908	106,00	Idem Id., Id. Id..... " B.	500			
27 10 918	91,10	En diferentes series.....	91,70		18 6-918	93,00	Idem Id., Id. Id..... " C.	500			
		<b>6 POR 100 AMORTIZABLE</b>			15-10 912	76,50	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
		<b>A: contado.</b>			15-10-912	75,00	" " " 1. <sup>a</sup> serie.	475			
27-10-918	99,20	Serie E, de 50.000 pesetas nominadas...	99,20		15-10-912	77,50	" " " 2. <sup>a</sup> serie.	475			
27-10-918	99,35	" E, de 25.000 "	99,20		15-10-918	77,50	" " " 3. <sup>a</sup> serie.	475			
27 10-918	99,60	" D, de 12.000 "	99,55		15-10-918	75,00	" " " 4. <sup>a</sup> serie.	475			
27 10-918	99,95	" C, de 5.000 "	99,90, y 95		15-10-918	75,00	" " " 5. <sup>a</sup> serie.	500			
27 10 918	100,00	" B, de 2.500 "	99,95				<b>4 Ventanamiento de Madrid.</b>				
27-10-918	100,10	" A, de 500 "	100,00		25-10-912	74,50	Obligaciones.....	100		74,50	
23 10-918	100,00	En diferentes series.....			27-10-918	83,50	Idem por rescatos.....	500			
		<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>			21-10-918	93,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500			
		4 por 100 perpetuo al contado.....	640 500		25-10-918	93,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....	500		93,00	
		Idem sin corriente.....	2.600 000		16-10-912	83,25	Diputación provincial de Madrid.				
		Idem sin próxima.....	2.500 000				<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>				
		Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	94 000				<b>FRANCO NEGOCIADOS</b>				
		5 por 100 amortizable.....	5.224 500				Pagos á la vista, total.....			100 000	
		Acciones del Banco de España.....	48 500				Cambio medio.....			106,10	
		Idem del Banco Hipotecario.....	0 000				<b>LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS</b>				
		Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2 500				Londres, á la vista, total.....			0 000	
		Acciones Preferentes.....	00 000				Cambio medio.....			00 00	
		Acciones Ordinarias.....	22 500								
		Cédulas del Banco Hipotecario.....	5 200								

Bolsa de Madrid.—Núm. 302

29 Octubre 1918

Rincón Núm. II.—Pág. 107

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 28 de Octubre de 1913.

La profunda perturbación atmosférica del Atlántico está más cerca de Europa, y su centro de mayor intensidad se halla situado entre Irlanda y las costas gallegas; por efecto de esta depresión barométrica los vientos son fuertes de la región del Sur en el Cantábrico, acompañados de lluvias y marejada; por toda la península ibérica el tiempo es lluvioso, con vientos también del Sur; las mayores cantidades de agua recogidas correspondieron a León con 10 milímetros; San

Fernando, 47 y Finisterre, 41. La temperatura máxima de ayer fué de 24 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de siete grados en León y Cuenca.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Orlageña, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Oatónica de Tánger.

Una profunda perturbación atmosférica avanza hacia Europa á la altura de las islas británicas. Es probable que el tiempo empeore en las costas gallegas y en el Cantábrico, con peligro para la navegación. También tiende á empeorar el tiempo en el Estrecho de Gibraltar y en las costas del Mediterráneo.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincias.

## Observaciones del día 28 de Octubre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 687m.).

Horas.	Barómetro en m. y 60°	Tem. máxima en 24 h.	Hum. rel. en 24 h. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9			
0h	699.10	9.4	99	Calma...	0=Calma.....	0,3	Cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 15.9
4	696.75	10.0	97	SSE.....	4=Moderado..	0,1	Idem.	Idem mínima á la sombra..... 9.0
8	695.67	10.4	92	SSE.....	4=Idem.....	0	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39.8
12	694.19	12.9	85	S.....	4=Idem.....	0,4	Cto. (llueve).	Idem mínima junto al suelo..... 7.3
16	691.22	8.4	96	W.....	2=Muy flojo..	7,7	Idem	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas... 637
20	691.67	8.4	98	SSW.....	1=Ventolina..	0,5	Cubierto.	

## OPOSICIONES

Consejo de Estado.

Tribunal de oposiciones á plazas de Oficiales Letrados.

Por acuerdo del Tribunal, se ha señalado el día 10 de Noviembre próximo, á las cinco de la tarde, para dar principio á los ejercicios de oposición, á cuyo efecto se cita á los señores opositores.

Madrid, 28 de Octubre de 1913.—El Secretario general, F. M. Fresneda.

## SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.

En cumplimiento de la dispuesto en el Reglamento vigente para la pesca en almadrabas, de 9 de Julio de 1908, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, se saca á pública subasta, por primera vez, el usufructo del pesquero denominado «Isla de Tabarca».

Dicho acto tendrá lugar en la Comandancia de Marina de la provincia de Alicante, el día 12 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, ante la Junta á que hace referencia la regla 6.ª del artículo 26 del Reglamento.

Los licitadores que se presenten lo harán provistos de proposiciones en pliegos cerrados, con sujeción al modelo inserto al final del pliego de condiciones, extendidas en papel de undécima clase, no admitiéndose pólizas pegadas al papel, y la carta de pago de haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus Su-

curales de provincias, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo de arrendamiento señalado en el pliego, en metálico ó en valores públicos a limitados por la Ley al tipo que establece la legislación vigente.

Madrid, 27 de Octubre de 1913.—El Director general de Navegación y Pesca Marítima, Ramón Estrada.

### COMANDANCIA DE MARINA DE ALICANTE

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á licitación pública el usufructo, durante cincuenta años, del pesquero de almadraba denominado Isla Tabarca, en aguas del distrito de Santa Pola, provincia marítima de Alicante.

1.ª El tipo para la subasta será de 8.100 pesetas anuales.

2.ª Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el Reglamento de Almadrabas de 9 de Julio de 1908, con las rectificaciones prevenidas en las Reales órdenes de 21 de Septiembre y 17 de Noviembre del mismo año (D. O. números 215 y 263), á cuyos preceptos se obliga al concesionario, y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.ª El concesionario renuncia á todo fuero ó privilegio especial que pueda existirle, sujetándose á las decisiones de la Administración, contra las cuales lo queda el recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que á la misma acompañe la carta de pago, documento ó resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon á que se refiere el artículo 31 del mismo Reglamento, así como también acreditar documentalmente que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desistiendo de plantear cualquier instancia que promueva el

concesionario sin cumplir con tal requisito.

4.ª La situación asignada al pesquero, queda determinada en la siguiente forma:

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, correspondientes á Farola de Isla Tabarca y Torre del Pinet, respectivamente, cuyas situaciones geográficas son:

A) Lat. N. 36° 9' 42" y long. 5° 44' 08" Este de San Fernando, igual á 0° 28' 12" Oeste de Greenwich;

B) Lat. N. 38° 9' 8" y long. 6° 34' 48" Este de San Fernando, igual á 0° 37' 32" Oeste de Greenwich.

### SITUACIÓN DEL PESQUERO

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto O, y queda determinada en la forma siguiente:

Por ángulos A): B, A, C, 79° 40'; A, B, C, 6°.

Por coordenadas geográficas C): Lat. N. 36° 8' 54", y long. 5° 44' 00" Este de San Fernando, igual á 0° 28' 20", Oeste de Greenwich, siendo O el centro del mojarelo de la almadraba.

5.ª El largo de la cabera de fuera será á lo más de 1.000 metros, y el de la de tierra, en armonía con lo preceptado en el artículo 11 del vigente Reglamento.

6.ª La almadraba pescherà de paso y retorno.

7.ª La almadraba será precisamente de Bacheo.

8.ª El concesionario no entrará en posesión del pesquero hasta el 1.º de Enero de 1915.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., en su nombre (ó en nombre de D. N. N., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que impuesta del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ...

(fecha), para subastar el usufructo del pesquero ..., se comprometo á tomar éste en concesión, con estricta sujeción á todas las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almadrabas actualmente vigente, y á pagar comestralmente al Estado la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Designo la calle ..., número ..., piso ... (en la población donde tiene lugar la subasta), como domicilio para recibir la notificación de la adjudicación definitiva, caso de tener lugar á su favor, y las notificaciones que en la sucesivo sugieran.

Madrid, 9 de Septiembre de 1913.—El Director general Ramón Estada.

S—

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre las oficinas del Ramo de Caspeña y Priego (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.884 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Caspeña y Priego, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 21 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Caspeña, el día 23 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—851

rea y que la apertura de pliegos tendrá lugar en Granada el día 29 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—856

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo, en carruaje ó automóvil, entre las oficinas del Ramo de Palma de Mallorca y Andraitx (30 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Palma de Mallorca y en la oficina de Andraitx, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 24 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Palma de Mallorca, el día 29 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—855

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre las oficinas del Ramo, de Lumbier é Izalzu (50 kilómetros), bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Pamplona, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, hasta el día 17 de Noviembre próximo, á las diecisiete horas y que la apertura de

pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Pamplona el día 22 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario, desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—853

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 29 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la travesía de Villarreal en la carretera de Onda á Barriana, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 25.612,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 13 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

No admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres del día 24 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 1.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, P. O., R. G. Rendueles.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Octubre actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la travesía de Villarreal en la carretera de Onda á Barriana, provincia de Castellón, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y

condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Agosto último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1886, esta Dirección General ha señalado el día 29 del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la Sección de Torredembarra á la estación de la Riera, de la carretera de Morell á Torredembarra, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 35.102,49 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 24 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.750 pesetas en metálico ó en efectos de la Hacienda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Octubre de 1913.—El Director general, P. O., R. G. Ronduélos

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Octubre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la Sección de Torredembarra á la estación de la Riera, de la carretera de Morell á Torredembarra, provincia de Tarragona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

**Alcaldía Constitucional de Jaén.**

D. Miguel J. Márquez Banqueri, Abogado y Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 1 del actual, acordó que, en vista de haber sido declarada desierta por falta de licitador las dos subastas celebradas en la Dirección General de Administración local y en los Estrados de esta Alcaldía, para arrendar, durante los años 1913, 1914, 1915 y 1916, los arbitrios ó impuestos municipales sustitutivos del de consumos, se anuncia por medio del presente la realización de tercera subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que aparecen insertas en la GACETA DE MADRID de 3 de Mayo último y *Boletín Oficial* de esta provincia de 10 del mismo mes, y cuyo acto tendrá lugar en ambas contors á las once horas del día 11 de Diciembre próximo.

La admisión de pliegos tendrá lugar desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde las diez á las trece, todos los días hábiles, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación, y lo mismo en la Dirección General de Administración, todo con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 2.º regla 1.ª del artículo 18 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de Octubre de 1913.—Miguel J. Márquez.

S—860

**Alcaldía Constitucional de Valladolid.**

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 17 del actual, la negociación de Obligaciones de la Deuda del Saneamiento, en cantidad bastante para atender á los pagos que son de urgencia y depósito legal de una expropiación necesaria para el complemento de las Obras del Saneamiento y alcantarillado general de la ciudad, se sacan á pública subasta y licitación 132 Títulos de dicha Deuda, de 500 pesetas nominales cada uno, amortizables en cincuenta años, con el interés anual de 5 por 100, en las condiciones siguientes:

1.ª La subasta se verificará en una de las salas del Palacio Municipal, el día 29 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana.

2.ª Son objeto de esta subasta los enunciados 132 Títulos de la Deuda del Saneamiento, importantes 66.000 pesetas nominales, y cuyo primer cupón llevará la fecha de 1.º de Abril de 1914.

3.ª El tipo de emisión para esta subasta es el de 96 por 100, no admitiéndose proposición alguna que no cubra ó rebase dicho tipo.

4.ª Los licitadores harán sus proposiciones en pliegos cerrados, hasta las doce y media del citado día 29 de Noviembre próximo, acompañando la cédula personal y un resguardo que acredite haber hecho en la Caja Municipal el depósito previo del 5 por 100 del valor nominal de las Obligaciones que ofrecen suscribir.

5.ª A dicha hora de las doce y media se procederá á abrir todos los pliegos que se presentaron, por el orden en que lo fueron, parando á hacerse la adjudica-

ción provisional en la siguiente forma: En igualdad de cantidades suscritas, se preferirá la proposición que presente mejor cotización.

En igualdad de tipo de cotización, será preferida la menor cantidad suscrita.

En igualdad de cantidad y tipo de cotización se preferirá la proposición que primero se hubiese presentado.

En caso de necesitarse hacer prorrato, éste se ajustará asimismo á las bases anteriormente consignadas para la adjudicación provisional, quedando todos los proponentes obligados á tomar los Títulos que se les prorraten, aunque no bastaren á cubrir el total de la cantidad que hayan ofrecido adquirir.

6.ª Hecha la adjudicación definitiva y aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, los rematantes ingresarán en Arcas municipales el importe de los Títulos que les hayan sido adjudicados, el tipo de emisión de su proposición, tomándoseles en cuenta el importe del depósito previo que hicieron para presentarse al remate, y recibirán, en cambio, las láminas de dichos Títulos con el cupón de 1.º de Abril de 1914.

Valladolid, 21 de Octubre de 1913.—El Alcalde.

*Modelo de proposición.*

D. ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., provisto de cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones de esta subasta, que acepta en todas sus partes, ofrece y se obliga á tomar ... (en letra) Obligaciones de 500 pesetas nominales de la Deuda del Saneamiento, ó las que le puedan corresponder en caso de prorrato, al tipo de ... (en letra) por 100 de emisión, ó sea un efectivo á dicho tipo de ... (en letra) pesetas. A cuyo fin acompaña igualmente el resguardo del correspondiente depósito provisional.

Valladolid, 29 de Noviembre de 1913.

(Firma del interesado.)

S—861

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de España.**

Jaén.

Habiendo sufrido extravío los dos resguardos de depósitos transmisibles, números 1.228 y 1.229, expedidos por esta Sacursal en 19 de Mayo de 1911, á favor del Excmo. Sr. Marqués de Villalta, por pesetas nominales 25.000 cada uno, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia por tercera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, ó de lo contrario se expedirán duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones del mismo.

Jaén, 3 de Octubre de 1913.—El Secretario, P. Orellana.

X—1077